

## Carta de Presentación Asociación Jurídica Cubana

“Hay seres humanos en quienes el Derecho encarna y llega a ser sencillo e invencible, como una condición física”.

José Martí

Entre la infinidad de problemas que presenta hoy el pueblo de Cuba, uno de los más acuciantes es la triada ciudadanía- Derecho – autoridades. Ello está dado, por un lado, por el prácticamente total desconocimiento que la primera tiene de la Constitución, leyes, decretos, etc., y por otro, por la ignorancia de la legalidad (consciente o inconsciente) con que, muchas veces, las propias autoridades se conducen.

Por otra parte y como es a todas luces evidente, la sociedad cubana atraviesa un período convulso que es preciso detener pues conduce a un caos irreversible que pudiera finalizar en una tragedia nacional de incalculables proporciones. Para los letrados que conformamos la Asociación Jurídica Cubana uno de los ineludibles pasos inmediatos a dar es el de contribuir al paulatino pero progresivo establecimiento en el país de un auténtico Estado de Derecho que restituya a toda la población las prerrogativas que corresponden a los ciudadanos libres de los Estados modernos.

A pesar de todos los problemas por delante, la firma por parte del gobierno cubano del Pacto de los Derechos Civiles y Políticos y del Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, ha encendido una llama de esperanza, ciertamente aún pequeña y vacilante, al final del túnel por el que atravesamos hace ya muchos años.

Nuestra labor se orientará entonces a:

- 1) Coadyuvar a la educación jurídica de toda la población del país.
- 2) Dar a conocer a los cubanos los Pactos firmados por el gobierno en nombre del pueblo de Cuba.
- 3) Brindar, en la medida de nuestras posibilidades, ayuda o asesoría jurídica gratuita a los ciudadanos que así lo requieran o necesiten.
- 4) Cualquier otra dentro del perfil de la profesión de Abogado.

Junta Directiva de la AJC.